

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

**CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL**  
Período Constitucional 2020-2023

**SESIÓN PLENARIA**

**ACTA:** 053  
**LUGAR:** Plataforma cisco webex  
**FECHA:** 2 de agosto de 2021  
**HORA DE INICIACIÓN:** 9:21 a.m.  
**HORA DE FINALIZACIÓN:** 4:26 p.m.  
**PRESIDENTE:** H.C. María Fernanda Rojas  
**SECRETARIO:** Neil Javier Vanegas Palacio

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro electrónico de concejales o llamado a lista
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Votación de la propuesta de moción de observación a la señora Ana María Ruiz, Gerente del Canal Capital

Proposición radicada bajo el Cordis 2021IE7993 del 21/07/2021, “De conformidad con el artículo 15 del Decreto Ley 1421 de 1993 “Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá y los artículos 61 y 62 de Acuerdo Distrital 741 de 2019 , por el cual se expide el reglamento interno del Concejo de Bogotá D.C., los abajo firmantes proponemos Moción de Observación de la será Gente de Canal Capital Ana Maria Ruiz con base e n la información aportada en el debate de control político originado en la proposición No. 252 de 2021, relacionado con la gestión del Canal Capital, realizado el día 20 de julio de 2021”

Firmantes: Honorables concejales Emel Rojas Castillo, Marco Fidel Acosta Rico, Andrés Eduardo Forero Molina, Oscar Jaime Ramírez Vahos, Humberto Rafael Amín Martelo, Diana Marcela Diago Guáqueta, Jorge Luis Colmenares Escobar, Lucía Bastidas Ubaté, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Rolando Alberto González García, Pedro Julián López Sierra, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Ati Quigua Izquierdo, Heidi Lorena Sánchez Barreto, Susana Muhammad González, Ana Teresa Bernal Montañez, Carlos Alberto Carillo Arenas.

Citada: Ana María Ruiz, Gerente Canal Capital

Invitados: Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero de Bogotá; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

#### 4. Comunicaciones y Varios

### DESARROLLO

**1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES O LLAMADO A LISTA.** El Secretario General procede a llamar a lista a los honorables concejales. Responden los honorables concejales: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, CELIO NIEVES HERRERA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ATI QUIGUA IZQUIERDO, OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, MARTÍN RIVERA ALZATE, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ.

Presentó excusa el honorable concejal EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO.

El Secretario deja constancia que respondieron el llamado a lista cuarenta y un (41) concejales conformando quórum decisorio.

Durante el llamado a lista intervinieron los concejales: Ana Teresa Bernal, presentó derecho de petición verbal a la Secretaria de Salud para que informe cuáles son las medidas tomadas por los colegios, cuántos niños están estudiando en cada salón, en cuantos metros cuadrados, qué pasa con el colegio Ciudad de Bogotá, con el suministro de agua, cuantos colegios tienen restricción de acceso de agua y por qué. Solicita a la Personería y a la Contraloría evaluar la situación en los colegios públicos para el ingreso que está pasando en los colegios públicos

El Concejal Celio Nieves Herrera, deja constancia de la deforestación del país, a partir del año 2017, situación en contra la vida, resalta que hay que cuidar el agua, la naturaleza

La concejala Ati Quigua, agradece que el Concejo haya aprobado el Acuerdo que reconoce los derechos de la naturaleza.

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

La concejala Susana Muhammad, deja constancia que en el río Tunjuelo no quieren respetar su cauce y le quieren negar su derecho, considera que reverdecer el sur es construir según el POT

Posteriormente ingresaron los honorables concejales SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR y LUIS CARLOS LEAL ANGARITA.

Por la Administración asistieron: LA GERENTE DEL CANAL CAPITAL, ANA MARÍA RUIZ. DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL ASISTIERON: EL DELEGADO DE LA CONTRALORÍA, DIRECTOR DE CULTURA Y AMBIENTE, JORGE IVÁN CASTRO; DELEGADA DE LA PERSONERÍA, ASESORA DEL DESPACHO PARA LOS SECTORES EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTES NAGIA PINTO FAJARDO.

**2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** La Presidenta somete a consideración de la Plenaria el orden del día leído por el Secretario General. El cual es aprobado, con treinta (30) votos. Siendo las 10:04 a.m.

La Presidenta informa sobre el estado de la obra del edificio del Concejo, afirma que el cronograma avanza según lo programado; además que se están cumpliendo metas del plan de acción para mejorar la parte administrativa del Concejo. Señala que en comunicaciones y varios profundizara esta información.

**3. VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE MOCIÓN DE OBSERVACIÓN A LA SEÑORA ANA MARÍA RUIZ, GERENTE DEL CANAL CAPITAL.** La Presidenta explica la metodología para el desarrollo de la sesión.

Intervención honorable concejal **EMEL ROJAS CASTILLO**, expresa durante su exposición que la Gerente de Canal Capital no dio respuesta a los derechos de petición escritos y verbales presentados por él durante el debate del 20 de julio.

El concejal considera que la Gerente de Canal Capital descuidó el cumplimiento de su función como gerente, no dio respuesta al debate de Control Político y no una rendición de cuentas. Así mismo señala que tampoco dio respuestas a las preguntas e inquietudes sobre el contratista Rafael Poveda, en el tema de la administración delegada, lo que considera un detrimento patrimonial. Reitera que la misma situación.

El concejal afirmó que la Gerente de Canal Capital tampoco dio respuesta a la solicitud de aclarar la diferencia entre el contrato del señor Poveda y Telesen

El concejal informa que el 74% de las funciones del canal esta tercerizado. Deja constancia de la carta firmada por los trabajadores del canal quienes que han solicitado que se hagan contratos por OPS y no por tercerización.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

Expresa el concejal que no se le ha pagado a Patagonia films hace tres meses y no dio respuesta frente a este tema.

Intervención honorable concejal **MARCO FIDEL ACOSTA RICO**, expresa que la Gerente no dio respuesta a los cuestionamientos realizados sobre el tema de la estrategia para posicionar el canal como el primer canal de recordación, el cumplimiento de los requisitos para los contenidos de televisión abierta y la responsabilidad de radio difusión y la responsabilidad social, limitación programas de contenido violento o sexual, relacionada con las estrategias para prevenir problemas psicosociales en las familias, los jóvenes y los niños como resultado del distanciamiento por la pandemia.

Afirma que tampoco recibió respuestas a los cuestionamientos sobre los hallazgos encontrados en auditoría realizada por la Contraloría por valor de 19 millones de pesos.

Señala el Concejal que el no responder y la actitud asumida por la gerente en el debate de control político, desde la percepción como concejal no fue adecuada, además generalizó que el Concejo estaba haciendo aseveraciones que no eran rigurosas técnicamente sino que eran especulaciones, asegura que detrás de un debate existe la rigurosidad técnica realizada con el equipo de trabajo. Considera que esta moción de observación contribuirá a mejorar la calidad en la gestión del Canal.

Intervención honorable concejal **ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA**, expresa que tampoco recibió respuestas a las inquietudes y cuestionamientos realizados. El concejal Forero realiza un resumen de lo sucedido en el debate anterior, señalando que el compromiso fue que la Gerente enviaría las respuestas pero a la fecha no se han recibido.

El concejal Forero señala que la Gerente expresó a través de los medios de comunicación que el inconformismo del Concejo se debía a la solicitud de cuotas burocráticas, situación que la Gerente tuvo que aclarar y explicar que no fue así, pero el daño a la Corporación está hecho. Considera que la nuez del debate lo expresó el concejal Emel Rojas, cuando se refirió a la subcontratación realizada por la Gerente y el contratista está utilizando los activos del Canal, sin que esto esté estipulado en el contrato. Se refiere el Concejal también al contrato de 50 millones de pesos para el tema del escautin, que al final quien lo ejecutaba eran los funcionarios del canal. El Concejal preguntó si algún funcionario que realiza programas de opinión será candidato al Congreso. Solicita que aclare esta situación.

Intervención honorable concejal **JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR**, afirma que también está esperando las respuestas a los derechos de petición que se realizaron en el debate de manera verbal y que la Gerente se comprometió a enviar la respuesta. El Concejal presenta audio de intervención de la Gerente de Canal Capital para referirse al tema de la solicitud de cuotas burocráticas por parte de los concejales y afirma que la respuesta de la Gerente debió ser enfática en decir que no porque genero un manto de duda y afirma que él la conoció en el debate anterior, por lo que le reitera si tiene identificado

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

a los concejales que le han solicitado cuotas burocráticas. Afirma que la Gerente mintió en recinto.

Asegura que el debate del concejal Emel Rojas fue muy juicioso y se demostró que la gestión de Canal Capital es una entidad ineficiente, con derroche de recursos y favorecimiento a amigos a través de la contratación directa. Pregunta qué está pasando con Canal Capital y espera respuesta concreta.

El Concejal Colmenares solicita que se aparte del cargo a la señora Gerente por la ineficiente labor que ha tenido en el Canal, que es la hora que no ha admitido que el Canal de los bogotanos está sirviendo para realizar campañas políticas a candidatos al Senado. Solicita que la Alcaldesa reconozca que la funcionaria no está cumpliendo con los deberes y la aparte de su cargo para que el Canal cumpla su objetivo de ser un medio de comunicación al servicio de los bogotanos

Intervención honorable concejal **ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA**, expresa que reitera que tampoco recibió respuesta al derecho de petición para el cual pidieron prórroga, además de manera grosera y arrogante. Continúa el Concejal expresando que rechaza la intervención de la Gerente en el Canal Caracol donde debió negar enfáticamente que los concejales hayan pedido cuotas burocráticas, donde dejó un manto de duda. Reitera que la Gerente no dio repuestas a las preguntas realizadas en el debate. Afirma que no es pecado solicitar el apoyo del canal para atender programas de comunidad. Solicita que la Gerente no ponga la lápida a la Corporación generando mantos de duda.

Intervención honorable concejala **HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO**, expresa que está haciendo carrera en los funcionarios públicos generando manto de duda sobre el Concejo, una vez se sienten arrinconados señalando bajo injurias y sin pruebas. Señala que se perdió la gestión realizada por la Bogotá Humana, que si se hubiera mantenido el contenido habría contribuido en esta pandemia.

La Concejala manifiesta que preocupa el tema de la contratación, considera que es una figura que violenta el trabajo digno y además se ha convertido en una forma de pago por los votos obtenidos, afirma que es en todas las corporaciones, se refiere a la situación de los trabajadores del Canal Capital que considera no se compadece con la necesidad de brindar un trabajo digno. La Concejala expresa que no es necesaria la tercerización.

La concejala se refiere a que hay denuncias de acoso laboral por persecución laboral en el Canal. Así mismo señala que no hay continuidad, afectando el derecho a pensión. Reitera que el Canal puede evitar la tercerización y darle un status de asesor al Canal. Señala que apoyan la moción de observación en el entendido que no se dieron repuestas al ejercicio de control político.

Intervención honorable concejala **DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA**, expresa que la Gerente debe ser clara y no enlodar el buen nombre de los concejales. Afirma que la

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Gerente no dio respuesta a las preguntas sobre si tiene vínculos con el señor Rafael Poveda y sobre algunos contratos, considera que se están violando las normas de contratación pública.

Otra preguntas que no fueron respondidas sobre la participación en el Canal de candidatos al Senado de la República. Continúa preguntando qué sucede con el tema laboral en el Canal y sobre el contrato de 50 millones de pesos por 15 días. Expresa que por estas razones apoya la moción de observación.

Intervención honorable concejala **LUCÍA BASTIDAS UBATE**, expresa que tampoco a recibido respuestas a lo solicitado en la sesión del 20 de julio, como fue el compromiso.

Se refiere la Concejala al tema laboral en el Canal, de los contratistas que llevan entre cinco y diez años trabajando. Afirma que el Canal fue inferior en el momento de crisis de la pandemia con la responsabilidad social que tenía. Asevera que es importante que el distrito contrate con el Canal y no como se viene haciendo, contratos con City TV para salir de la crisis.

Dice la Concejala que la Administración reacciona mal cuando se hace control político presencial, pero que esa es la función del Concejo y que las declaraciones en Caracol fueron contra el Concejo de Bogotá, afirma que cuando defienden a los contratistas es una reacción genuina porque fueron personas que se quedaron sin recursos.

En derecho de petición la concejala pregunta a los entes de control cuántas personas del Canal Capital de la Administración de Claudia López bajo la dirección de Ana María Ruiz han sacado y cuál era la antigüedad y el cargo que ocupaban.

Expresa la Concejala que así no haya moción de observación no hay nada que celebrar, porque están en la calle personas que llevaban mucho tiempo en el Canal y lo sacaron y además porque entidades del Distrito contratan con otros canales.

Considera la concejala que no se puede seguir generando mantos de duda sobre la gestión del Concejo, porque este Concejo ha trabajado siempre. Solicita que los candidatos que están en el Canal Capital no continúen en el Canal.

Intervención honorable concejal **HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO**, se refiere a los temas que le parecen muy graves, en primer lugar, reitera el compromiso de la Gerente para dar respuestas a las inquietudes, que reiteró de manera escrita y aun no recibe respuesta.

El Concejal reitera el cuestionamiento sobre el tema de contratación, la variación de los honorarios de los contratistas teniendo un mismo perfil, del contrato con la empresa Universal de Limpieza que es un contrato directo, empresa que tiene un objeto muy amplio y no dio respuestas a los cuestionamientos. También se refiere a los contratos de OPS.

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

El Concejal le solicita a la Plenaria que vote esta moción de observación para sentar un precedente que permita que la administración no se burle del Concejo.

Intervención honorable concejala **MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ**, considera que el modelo de gestión es el mismo de la administración de Enrique Peñalosa, modelo al que Colombia humana se opone. Señala la concejala que la pandemia era también una oportunidad y no se ve mejora en la gestión del Canal. Agrega que la Gerente se metió en un lío político con el tema de las cuotas burocráticas, explica que es clientelismo. Considera que no se puede desconocer el conocimiento de los trabajadores. Solicita que explique cómo mejorará los indicadores objetivos del Canal.

La Concejal considera que el Canal desaprovechó la oportunidad de ser protagonista de la reactivación social.

Explica la concejala en que consiste la moción de observación. Dice que desde el debate considera que el manejo responda a lo que el partido Verde tramitó en la consulta anticorrupción. Espera que hoy responda.

Intervención honorable concejala **ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ**, señala que las concejales que le antecedieron explicaron las razones por las cuales la bancada firmó la solicitud de moción de observación. Afirma que en la Administración de Bogotá Humana el Canal Capital creció y ahora cayó en picada. Se refiere la concejala al oficio que recibieron todos los concejales de los trabajadores del Canal expresando las irregularidades que suceden en el Canal. Expresa que la bancada va esperar las respuestas para tomar una decisión.

Intervención honorable concejal **CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS**, aclara que reconoce el trabajo que han venido haciendo las personas que trabajan en el espacio de opinión. Considera que ha habido intentos de que Canal capital sea un espacio plural. Afirma que la situación no se ha a solucionar hasta que se logre separar el Gobierno y el gobierno corporativo de esa entidad. Expresa el Concejal que el Canal puede ser competitivo.

Se refiere el Concejal que existe un problema que llama tráfico de influencias, considera que hay clientelismo en la política colombiana. Y señala que el manto de dudas que existe después de la entrevista en Canal Capital, dice que seguramente hay concejales pidiéndole puestos, incluso algunos que se consideran que son el cambio y la renovación y no es así. Dice que es enfático en decir que Claudia López es tan manzanilla como Samuel Moreno y cualquier otro que la precedió. Afirma que si tuviera pruebas las mostraría, lamenta que la política sigue atorada en el clientelismo, y no permite que la ciudad progrese.

Manifiesta que no está de acuerdo con la tercerización, considera que es importante fortalecer el empleo formal.

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Intervención honorable concejal **MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO**, aclara que en una moción de observación se deben analizar las respuesta de los funcionarios citados sobre la base de los cuestionamientos que han hecho los concejales citantes.

El concejal citante señaló una serie de cuestionamientos sobre la forma de contratación con la estrategia de tercerización. Señala que en relación con la tercerización delegada, la forma de contratación con Rafael Poveda, cuestionamientos con pruebas y razones.

Considera que las respuestas fueron insuficientes y por eso va a votar sí para hacer un llamado a la Gerente.

Expresa que la estrategia de tercerización es contrataría a la estrategia de fortalecer el canal; agrega que existen problemas en la contratación, específicamente la selección de dos contratistas, violando los derechos laborales de los trabajadores del Canal.

El concejal llama la atención que decir que en el Gobierno de Petro no hubo tercerización es un error, porque en muchas entidades se estimuló la tercerización.

Intervención honorable concejala **ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO**, expresa que reitera el tema del manto de duda sobre los concejales en el tema burocrático y asegura que la Alcaldesa lo corroboró, seguramente por la información que la Gerente le dio. Afirma que tampoco está conforme con las respuestas. Expresa que temas importantes como el laboral, tercerizando, dejando por fuera a funcionarios que llevan muchos años.

El Concejal expresa que tampoco respondió la dilación con los derechos de petición y lo ha criticado, siente que se han vulnerado los derechos de la oposición. Pregunta por qué en la franja familiar se hace uso de lenguaje no apto para el público. La Concejal considera que no pueden estar personas que aspiran al Congreso de la república en el Canal. Considera que las respuestas fueron irrespetuosas.

Pregunta qué pasó con los documentos que se eliminaron, que no se ve bien a la luz del proceso de gestión documental.

La Concejala llama la atención para recordar que en el estatuto anticorrupción estaba el tema de la no contratación a dedo.

Intervención honorable concejal **ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ**, informa que en la b ancada se tomó la decisión de dejar en libertad de votar para la decisión del día de hoy.

El Concejal Argote manifiesta que para este tema encontró varios fallos del Consejo de Estado que señalaron que para que proceda la moción de observación se debe tener en cuenta la rigurosidad del cuestionario y el funcionario citado no tiene por qué responder otros interrogantes que pueden salir en el debate. Expresa que el concejal Emel Rojas

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

realizó un debate sobre la forma de contratación y para este caso lo invita a que si lo considera lo denuncie ante las autoridades competentes.

Asegura el concejal Argote que atendiendo las consideraciones de los fallos del Consejo de Estado para este tema, no acompañará la moción de observación

Intervención honorable concejal **JUAN JAVIER BAENA MERLANO**, expresa que al igual que muchos de los concejales que lo antecedieron en el uso de la palabra a la fecha sigue sin respuestas de fondo a las inquietudes presentadas. Reitera que fueron graves las declaraciones en medios de comunicación, considera que la intención fue hacerle daño a la bancada Colombia Justa Libres porque precisamente lo hizo cuando se programó el debate de control político.

El concejal Baena manifiesta que él preguntó sobre los 24 procesos judiciales, que son procesos ordinarios, demandas por contrato realidad, que al final afectan los recursos del Distrito. Considera inoportuna la respuesta de la Gerente frente al tema del contrato con Rafael Poveda, y cree que el debate de hoy es pertinente frente a lo que sucede con Canal Capital, que tiene tercerizado el servicio en más del 70%.

Termina la intervención señalando que la Administración muestra indicadores altos, pero que son el resultado del aislamiento y la confinación por la cuarentena. Y por último señala que es muy grave que el Canal haga política pagada con los recursos de los contribuyentes de la ciudad

Intervención honorable concejala **MARISOL GÓMEZ GIRALDO**, expresa la concejala que su voto no está tomado que dependerá de la respuesta que le dé la Gerente las inquietudes que le plantea así: En primer lugar considera que el canal capital como es de carácter público debe responder a la pluralidad y diversidad en los programas de opinión, según uno de los objetivo que señala que garantizará el espacio de participación y pluralidad, pero que en este momento se observa que los opinadores son afines a la Alcaldía y esto limita el debate democrático.

En segundo lugar, pregunta qué porcentaje de los ingresos fueron propios en el año 2019 y cómo han cambiado durante el año 2020 y lo que va corrido del año 2021; aclarando que se parte de la base que heredó la parte operativa y financiera del anterior gobierno.

Intervención honorable concejal **PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA**, expresa que le preocupa la forma como se ha venido manejando la administración del canal público de la ciudad. Asegura que la moción de observación es un mecanismo para generar una alerta sobre la gestión de la Gerente. Considera que es una figura valida. Señala que son preocupantes los comentarios que hizo la Gerente y dice que es necesario que ella misma quite ese manto de duda que dejó.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

El Concejal se refiere a los despidos sistemáticos del personal del Canal sin tener en cuenta los derechos laborales, afirma que estas son denuncias de los trabajadores. Asegura que a pesar de la tercerización los resultados del canal no se ven. Afirma que el Concejo de Bogotá cumple con su función de realizar control político cuando observa que las cosas no están bien. Manifiesta que la Gerente no da respuestas y menos sobre el tema de la politización del canal, afirma que a la oposición no se le brindan garantías. Finalmente pregunta ¿por qué la tercerización?

La Presidenta somete a consideración de la Plenaria en votación ordinaria la moción de sesión permanente. Solicita que se vote a través del chat y de manera presencial en el recinto. Después de cerrada la votación, el Secretario informa que se registraron 17 votos de manera presencial y por el chat 16 votos por el SI, para un total de 33 votos, en consecuencia fue aprobada la moción de sesión permanente siendo las 12:54 p.m.

Intervención honorable concejal **JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR**, expresa que en réplica al concejal Argote, le informa que no hace parte del comité de aplausos que hay en el Concejo. Afirma que si la Gerente está diciendo que le piden burocracia, el deber de denunciar es de la Gerente porque él no hace política a costa de los compañeros. Y exige que la Gerente del Canal sea quien dé esa respuesta.

Intervención honorable concejal **NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR**, expresa que este es un debate necesario y oportuno que ha dejado ver los múltiples que enfrenta el Canal, que considera son de carácter estructural.

El Concejal asegura que son muchas las denuncias que han hecho los concejales y señala que debe investigarse y se debe dar respuesta sobre qué fue lo que ocurrió en el Canal, obviamente desde el Concejo se hace el Control Político, pero otras entidades deberán hacer el control fiscal y disciplinario al que haya lugar. Afirma el concejal que la figura de la contratación delegada es de ley, pero considera que no debe ser la constante.

El Concejal Cubides señala que son muchos los desafíos que vienen para el Canal, pero que no deben ser a costa de los trabajadores, menciona que el problema laboral es histórico, que no se respetan los derechos laborales y que ha generado desempleo en los últimos 18 meses. Menciona el Concejal que ante la cantidad de oferta de televisión privada, el Canal Capital debe ser competitivo sin dejar su esencia y naturaleza pública.

Manifiesta el Concejal que en relación con las visitas de los concejales no se pueden tergiversar porque ser concejal no es solamente estar en el recinto, que implica 24 horas al día, 7 días a la semana. Y considera que es un cambio fundamental y de renovación que se debe hacer en la política, porque la tarea de ser concejal debe ser integral. Comenta que durante estos 18 meses de administración en dos oportunidades habló con la Gerente del Canal con el propósito de verificar estrategias para implementar los acuerdos aprobados por el Concejo con fines educativos. Considera el concejal que el Canal debe ser una herramienta que permita contenidos de educación.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

El Concejal solicita que los órganos de control investiguen todas las denuncias que han hecho los concejales y lleguen hasta las últimas consecuencias. Por ultimo informa que el Partido Conservador dejó en libertad la votación en esta sesión.

Intervención honorable concejal **ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMON**, expresa el concejal que hay muchas formas de hacer política y cada uno de los concejales está en su fuero interno de evaluar si es acertada o no. El concejal Acevedo deja constancia que asistió a la oficina de la Gerente del Canal Capital para hacer gestión comunitaria, con los representantes del torneo sur oriente y hexagonal del Olaya para que les trasmitieran los torneos a través del canal a los habitantes del sur de la ciudad, donde hay un semillero de deportistas, agradece la gestión porque se trasmitió el torneo y aclara que no fue a pedir puestos y la Gerente puede dar fe de ello.

El Concejal se refiere a la tercerización que existe en el canal y señala que afecta a población vulnerable porque son personas que con esfuerzo se han capacitado, que son técnicos y tecnólogos.

Finalmente considera que el Concejo de Bogotá no es competente para adelantar esta moción que se debe surtir el debido proceso y que son los entes de control los que deben adelantar las investigaciones a que haya lugar y después si podría pronunciarse esta Corporación.

Intervención honorable concejala **GLORIA ELSY DÍAZ MARTINEZ**, expresa que efectivamente el Concejo está garantizando el debido proceso en razón a que se está cumpliendo con lo dispuesto en el reglamento interno de la Corporación frente a un debate de control político donde el citante consideró que no fueron respondidas las preguntas.

La Concejala llama la atención sobre el tema de lo expresado por la Gerente en los medios de comunicación, quien aprovechó su posición para dejar en entredicho la labor de ser concejal, dejando en el aire que cumplen con la labor a cambio de algo.

La concejala Gloria Díaz manifiesta que aún se mantienen muchas dudas sobre las garantías de la pluralidad de oferentes aunque reconoce las dificultades económicas del canal y aunque la ley permita la administración delegada debe ser excepcional. Manifiesta que también hay dudas sobre cómo fortalecer el canal y generar incentivos internos para que los trabajadores se sientan reconocidos visibilizando la labor de hombres y mujeres con más de 15 años de servicio. Señala que de acuerdo con lo expuesto por la concejala Marisol Gómez, considera que la pluralidad en la franja de opinión no existe y llama la atención en este sentido, en razón a que el Canal es de todos los bogotanos.

Intervención honorable concejal **CELIO NIEVES HERRERA**, expresa el concejal que no existe la rigurosidad para adelantar el procedimiento de moción de observación. Señala que ante tantas inquietudes la Gerente deberá revisar todos los temas expuestos.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

Señala también que si es de ley la participación de la oposición en el Canal deberá ceñirse a lo dispuesto, sin embargo comenta que en la anterior administración el Polo Democrático Alternativo fue la oposición y jamás fue invitado al Canal para participar, pero que si se está haciendo mal, hay que corregir.

El Concejal expresa que en el debate se presentaron denuncias verbales sobre la contratación donde presuntamente habría un detrimento patrimonial y señala que ese tema le corresponde investigar a los organismos de control. Y después si el Concejo podría actuar. Manifiesta que también es importante para que el Canal salga adelante se las entidades del Distrito deben contratar con el Canal. También se refiere al tema de la tercerización y señala el Polo Democrático Alternativo siempre ha estado en contra de esta figura y de las OPS y considera importante resaltar que frente a esto la Gerente en el debate explicó que está adelantado el estudio de cargas y movimientos para que a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil se convoque para proveer aproximadamente 157 cargos de carrera.

Intervención honorable concejal **CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN**, explica la diferencia entre moción de observación y moción de censura y señala que esta es una Corporación Política, que el Concejo no puede esperar a fallos judiciales para desarrollar la sesión de moción de observación porque si no nunca podría llevarla a cabo.

Manifiesta el concejal Galán que estuvo atento en el debate y la conclusión es que efectivamente la Gerente no respondió a las inquietudes de varios concejales, a pesar que el Presidente de la Comisión, por fuera del procedimiento que establece el reglamento interno, le dio la oportunidad de intervenir dos veces para que respondiera. Señala el concejal que esta sesión no es para que la Gerente responda a las inquietudes, y que si se permite que responda hoy se abre una puerta para que los funcionarios no respondan el control político hasta que se vean abocados a una moción de observación o de censura, considera impropio escuchar a la Gerente.

Afirma que aún tiene dudas sobre la contratación y la pluralidad en los espacios de opinión, pero considera importante que el Concejo defienda el ejercicio de Control Político, porque esta administración a mostrado desprecio por el Concejo y el control que realiza y esta Corporación merece respeto porque representa a los ciudadanos y desarrolla su labor de manera juiciosa de acuerdo al reglamento, la Ley y la Constitución.

el Concejal señala que frente al manto de duda que dejó en el aire la Gerente, señala que esto no solo le hace daño al Concejo sino a la Administración porque se pregunta ¿si cuando no hay críticas entonces fue que hicieron algo?

Finalmente expresa que el hecho es que la Gerente no respondió a un Control Político y llama la atención de la Plenaria para que vote positivamente la moción de observación porque el Concejo merece respeto porque es el centro de la Democracia, no hacerlo es

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

permitir que se sigan burlando del Concejo El Concejal anuncia su voto positivo a la moción de observación.

Intervención honorable concejal **ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN**, en moción de réplica para el concejal Galán señala que el debido proceso no se puede predicar para unas cosas y para otras no, considera que debe estar implícito en todas las actuaciones. Es un derecho fundamental para los ciudadanos colombianos.

Intervención honorable concejal **ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ**, manifiesta que este es un escenario eminentemente político, producto que el concejal Emel Rojas y 17 concejales más que sintieron que no fue atendido el Control Político realizado.

El Concejala señala que los problemas del Canal Capital vienen de tiempo atrás desde otras administraciones. Afirma que esta moción de observación tiene una génesis que según su criterio vio a la Gerente responder en el debate en dos oportunidades y por supuesto se presentaron derechos de petición verbal que están reguladas dentro del marco de tiempo. Manifiesta que el problema de Canal Capital es un tema estructural, afirma que desde el año 2016 se evidencian fallas en la ejecución presupuestal y sus metas, considera que lo que hay que hacer es revisar para verificar si realmente corresponde endilgarle a la Gerente actual la responsabilidad, por el contrario considera que a plena pandemia el canal salió adelante ofreciendo contenido para el público infantil y adolescentes.

En relación con la tercerización manifiesta que ojalá se pudiera formalizar el empleo, pero son cosas de ley, comenta que está de acuerdo con lo expresado por el concejal Acevedo en el sentido que si al revisar se encuentra responsabilidad en actuaciones que puedan ser disciplinarias, fiscales o judiciales serán los entes competentes quienes intervengan.

Afirma que según su criterio hubo respuestas y que este juicio político es subjetivo y por ello no acompañará la moción de observación.

El Secretario General deja constancia que el concejal Andrés Darío Onzaga informó que tiene problemas de conexión. El Secretario informa que está solicitando soporte técnico al proceso de Sistemas.

Intervención Gerente Canal Capital, **ANA MARIA RUIZ**, agradece la oportunidad de estar en el Concejo, considera importante que el Canal Capital esté en observación del Concejo de la Ciudad porque considera que es necesario encontrar salidas a la situación en la que se encuentra el Canal. Afirma que se está atravesando por un momento de cambios y que por esto se generan dificultades.

Continua explicando que el canal tiene dos líneas de afectación 1) la Pandemia. Señala que es necesario hacer negocios porque es una empresa industrial y comercial del Estado, que el 36.5% del presupuesto es de negocios. Menciona que las fuentes de ingresos son recursos de la nación a través de Min-Tics, recursos del Distrito y recursos propios

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

La Gerente expresa que dará respuesta global a los diferentes interrogantes. Explica el tema de la tercerización, señalando que estos son recursos de la Nación.

En relación con la Franja de Opinión señala que se contrataron 6 personas en el mes de febrero con fecha de terminación en el mes de junio, aclara que si alguno de ellos aspira a ser candidato, en febrero el Canal no lo sabía.

Frente a la contratación afirma que las condenas al Canal por demandas de contratos realidad en 2021 ascienden a mil ochocientos millones de los cuales ya se cancelaron mil trescientos millones, señala que es un desangre para la entidad, asegura que la planta de personal desde el año 2001 la conforman treinta personas. Sin embargo informa que el Canal se emitirá a través de TDT a partir del 16 de agosto ofreciendo contenido para niños y adolescentes, habla de las estrategias que ha realizado el Canal.

La Gerente se dirige a las concejales de la bancada de Bogotá Humana expresando que cuando se habla de cambio en el modelo que sea una continuidad de la administración anterior, afirma que no es así, porque se está abriendo espacio para nuevas audiencias.

Informa que a los derechos de petición se allegará la respuesta a los concejales atendiendo los términos de ley. Informa que se dio respuesta al concejal Forero a través de oficio.

Señala que el modelo de contratación que se ha implementado en el Canal desde hace varios años ha sido bajo la figura prestación de servicios, está totalmente de acuerdo que es una figura que viola los derechos laborales y dañinos para la democracia y lo que heredó esta administración fueron 20 años de contratación OPS.

Interviene el interpelación el concejal **JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR**, pregunta porque si el programa mesa capital está en nevera, como dice la Gerente, los presentadores están aún están promocionando el programa, no entiende cómo si el programa se acabó el 30 de junio. Solicita aclarar la información.

Continúa la intervención la Gerente Canal Capital, **ANA MARÍA RUIZ**, afirmando que efectivamente el contrato culminó el 30 de junio, en este momento se están repitiendo programas porque no se ha podido hacer una nueva temporada.

La Gerente presenta disculpas si consideran los concejales que han hecho un daño reputacional a la Corporación, afirma que no lo ve así, porque si ella se retira del cargo quien llegue deberá enfrentar la situación del Canal como se está planteando porque la situación del canal no puede evadirse. Informa que se respondió el derecho de petición del concejal Rolando González radicado el 29 de julio.

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Afirma que el debate de control político es legítimo y agradece que se esté dando este debate en este momento, dice que en twitter y redes sociales se han cometido muchas imprecisiones.

La Gerente se dirige a las concejalas de la bancada de Bogotá Humana, responde que está de acuerdo que una planta es lo que necesita el Canal, afirma que se ha avanzado con el Departamento Administrativo del Servicio Civil.

Continúa la Gerente explicando que en esta administración no hay demandas, que las que aparecen en el 2020 pero son demandas del 2017 y 2016. Expresa que la palabra despido y desvinculación son incorrectas porque un contrato de prestación de servicios se termina y punto. Afirma que el tema de tercerización hay que ver cómo seguir sin ese modelo.

Aclara que durante el primer semestre el canal tuvo la audiencia más alta desde hace seis años. Sin embargo se tiene que fortalecer la tecnología ligera en el Canal. Además que es necesario que el Canal tenga negocios. Resalta que el Canal se ganó el premio India Catalina por la calidad periodística.

Intervención honorable concejal **RAFAEL HUMBERTO AMÍN MARTELO**, le recuerda que los términos de los derechos de petición que se presentaron están vencidos y por ser partido de oposición tienen que responder dentro de los cinco días siguientes hábiles. Reitera que no han sido respondidas sus inquietudes y ha estado atento a la intervención.

Continúa la intervención Gerente Canal Capital, **ANA MARIA RUIZ**, reitera la Gerente que le informan que los términos vencen mañana y se les remitirá la respuesta.

Intervención honorable concejala **MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ**, en moción de orden, la bancada solicita no reabrir el debate, lo que se necesita que termine la exposición e iniciar la votación.

Continúa la intervención Gerente Canal Capital, **ANA MARIA RUIZ**, señala que se le enviaron respuestas a la concejala Diana Diago, responde que no existe ningún vínculo con Rafael Poveda, ni familiar, ni personal ni social, la razón que ha llevado a la administración delegada de Rafael Poveda ha sido siempre que en los estudios de mercado y en la solicitud de las empresas él presenta la comisión más baja y dentro de esa determinación no se puede escoger una oferta mayor. La Gerente explica el tema de la administración delegada.

Informa la Gerente que remitió respuesta a la Concejala Carolina Arbeláez y afirma que está completamente de acuerdo con la preocupación por la situación de los contratistas. Comenta que sobre el famoso video de destrucción de papeles que circuló, dice que se encuentran en trasteo para la casa de la 69 y los papeles que se destruyeron fueron versiones viejas de legis.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

La Gerente se refiere a la programación del canal en relación con la pluralidad. Señala que acoge el llamado de varios concejales en el sentido que la oposición debería tener un espacio, pero el Consejo Electoral no ha reglamentado el tema para los canales regionales. Sin embargo se puede estudiar la posibilidad de abrir un espacio para que se escuche a la oposición en los espacios que el canal tiene

Sobre el modelo del negocio comenta que en la administración anterior se cambiaron los estatutos para permitir que se financiara a través de negocios de operación logística. La Gerente explica cómo funciona.

Señala que hay que proteger los derechos laborales de la gente y está de acuerdo en que los desafíos son enormes, pero la tecnología robusta no es solo lo que le corresponde a la misionalidad el canal sino también las tecnologías ligeras para facilitar la producción por la gente.

La Gerente señala que estará atenta a aclarar las inquietudes a los concejales o las bancadas que lo requieran.

Intervención concejal **ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA**, afirma que la Gerente otra vez no responde y señala que no está satisfecho con las respuestas y reitera el tema del contrato de los 50 millones. Afirma que considera que es una estrategia del Canal responder los derechos de petición después del debate.

La Presidenta informa que el concejal Emel Rojas no intervendrá y abre la votación y solicita que el Secretario llame a lista en votación nominal.

El Secretario General procede a llamar a lista a los honorables concejales para que respondan a la votación nominal.

	<b>NOMBRE</b>	<b>VOTO</b>	<b>VOTO</b>
1	SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA	NO	
2	ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN	NO	
3	MARCO FIDEL ACOSTA RICO		SI
4	HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO		SI
5	ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO		SI
6	ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ	NO	
7	JUAN JAVIER BAENA MERLANO		SI
8	LUCÍA BASTIDAS UBATE		SI
9	ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ		SI
10	CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS		SI
11	SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ		SI
12	JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR		SI
13	NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR	NO	

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

14	DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA		SI
15	GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ		SI
16	ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA		SI
17	CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN		SI
18	GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA	NO	
19	ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA		SI
20	LUZ MARINA GORDILLO SALINAS	NO	
21	ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	NO	
22	DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS	NO	
23	LUIS CARLOS LEAL ANGARITA		SI
24	PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA		SI
25	MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ		SI
26	MARIA CLARA NAME RAMÍREZ	NO	
27	CELIO NIEVES HERRERA	NO	
28	ANDRÉS DARIO ONZAGA NIÑO	NO	
29	FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA		SI
30	ATI QUIGUA IZQUIERDO		SI
31	MARTÍN RIVERA ALZATE		SI
32	JULIAN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE	NO	
33	EMEL ROJAS CASTILLO		SI
34	MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA	NO	
35	HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO		SI
36	MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO		SI
37	RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO		SI
38	MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA		SI
39	JULIÁN ESPINOSA ORTIZ	NO	
40	MARISOL GÓMEZ GIRALDO		SI
41	ANDREA PADILLA VILLARRAGA	NO	
42	OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS		SI

### RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

El Secretario General informa: Total de votos: Cuarenta y dos (42). Veintisiete (27) votos por el SI y quince votos por el NO, en consecuencia ha sido aprobada la moción de observación.

Explican el voto los concejales: Humberto Rafael Amín Martelo, Ana Teresa Bernal Montañez, Carlos Alberto Carrillo Arenas, Sara Jimena Castellanos Rodríguez, Andrés Eduardo Forero Molina, Rolando Alberto González García, Luis Carlos Leal Angarita, María Susana Muhammad González, Ati Quigua Izquierdo, María Fernanda Rojas Mantilla, Heidy Lorena Sánchez Barreto, María Victoria Vargas Silva, Marisol Gómez Giraldo, Martín Rivera Alzate, Lucía Bastidas Ubaté, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Rubén Darío Torrado Pacheco, Álvaro Acevedo Leguizamón.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

El Concejal Diego Andrés Cancino Martínez interviene en moción de réplica a la concejala Adriana Carolina Arbeláez Giraldo. Informa que lamenta profundamente no haber podido estar para la votación, pero respalda a la doctora Ana María Ruíz, quien es una persona con ética y está respondiendo por cosas de administraciones anteriores.

El Concejal Celio Nieves interviene para dejar constancia que estuvieron presentes para atender el debate, afirma que quedó satisfecho con las respuestas que dio la Gerente. Afirma que la tercerización, la no formalización del empleo viene de la ley 50, política neoliberal. Manifiesta que hará seguimiento al tema del estudio de cargas para la planta de personal a través de CNSC.

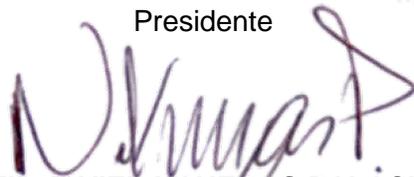
El Concejal Carlos Fernando Galán Pachón, aclara que el la moción de observación no está condenando a la Gerente, simplemente es una herramienta de Control Política.

#### 4. COMUNICACIONES Y VARIOS

Informa la Presidenta que iba a intervenir sobre el tema de la construcción de la sede, pero da parte de tranquilidad porque ya se hizo una rectificación en Caracol. La Presidenta levanta la sesión. El Secretario General deja constancia que siendo las 4:26 p.m. se levanta la sesión Plenaria del día 2 de agosto de 2021.

Conclusión: Aprobada la moción de observación a la señora Ana María Ruiz, Gerente del Canal Capital.

**MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA**  
 Presidente



**NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO**  
 Secretario General de Organismo de Control

Elaboró: Ana María Bernal Cruz, profesional universitario

Revisó: José Del Carmen Montaña Torres Asesor 105 02

Aprobó:

*At.*

